

RE: Solicitud de Información

Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota <secscribupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 8/06/2022 4:28 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Atendiendo su requerimiento, me permito a informar las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de referencia No. 000-2021-00753-00 de Diego Edinson Bermúdez Vega vs Carlos Arturo Bejarano Echeverry.

- Mediante auto del 28 de abril de 2021 se inadmitió el recurso extraordinario de revisión.
- Mediante auto de 11 de mayo de 2021 se rechazó el recurso extraordinario de revisión.
- El 18 de mayo de 2021 el abogado Ángel Octavio Muñoz Cubides presentó de manera extemporánea subsanación del recurso extraordinario de revisión.
- En auto del 06 de julio de 2021 se rechazó por extra temporáneo la subsanación del recurso extraordinario de revisión.
- El proceso esta a la espera del tramite de archive digital del expediente.

Cordial Saludo,

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA

Secretario Sala Civil

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Avenida Calle 24 N° 53-28 Torre C Oficina 305

Teléfono 423 33 90 Extensión 8349

Email: secscribupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Secretaria Sala Civil Tribunal Superior -Seccional Bogota <secscribupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de junio de 2022 12:34 p. m.

Para: Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota <secscribupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de Información

Cordial saludo,

Se remite por competencia al doctor OSCAR CELIS FERREIRA - SECRETARIO JUDICIAL DE LA SALA CIVIL, cualquier inquietud sobre su proceso debe dirigirla al correo secscribupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

Margarita Mendoza Palacio

Secretaria Administrativa de la Sala Civil

Tribunal Superior de Bogotá

(571) 423 33 90 Ext. 8352

Fax Ext.: 8350 – 8351

secscribupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida Calle 24A No. 53-28, Of. 305 C

Bogotá D.C.

De: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de junio de 2022 11:34

Para: Secretaria Sala Civil Tribunal Superior -Seccional Bogota <secscribupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de Información

Señor:

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL.

Bogotá D.C.

REF: VERBAL SUMARIO No. 11001400307620190075700 de CARLOS ARTURO BEJARANO ECHEVERRY C.C 79.401.593 contra DIEGO EDINSON BERMUDEZ VEGA CC 16.842.938

Comunico a usted que mediante acta de audiencia de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), dictada dentro del proceso de la referencia, ordeno oficiarle para que indique el estado en el que se encuentra la demanda del recurso de revisión impetrado por el Señor Diego Edinson Bermúdez Vega, qué decisiones se han adoptado en la misma y si se profirió sentencia, aportando copia de las determinaciones.

Al contestar, favor citar referencia completa.

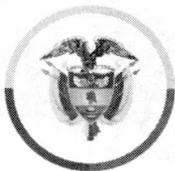
Cordialmente,

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ

Secretaria

INFORMACIÓN. Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar de lunes a viernes hábiles en el horario de 8:00 a.m. a 500 p.m. Los escritos que se presenten después de ese horario se entenderán presentados el día hábil siguiente. Puede acceder a nuestra Ventanilla Virtual en el horario de lunes a viernes

hábiles de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. a través del enlace https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MGM1ZWNiYzEtZDg5My00NmQ4LWFmODItNjl3NjQyNjhlYzVi%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522%252a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25225a2b5043-1bc5-4d1d-b621-7ae2e1cfd52%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=b8dcd066-cca5-4e0d-92a4-b48d0eb6043d&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá, D.C. transitoriamente (antes Juzgado 76 Civil Municipal)
Calle 12 No. 9-55, interior 1, piso 3º, Complejo Kaysser
Teléfono 2820670
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ATE
se re

113

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RE: Solicitud Información

Juzgado 06 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Jue 9/06/2022 12:49 PM

Buen día,

En atención a su solicitud le informo que dentro del procesos de Pertenencia No. 1100131030062019-00736-00 de CARLOS ARTUR BEJARANO contra ASILO DE ANCIANOS DE SONSON, aun no se ha dictado sentencia, se encuentra en la etapa de notificaciones de los demandados.

Cordialmente,

BLANCA STELLA CASTILLO ARDILA
Secretaria

De: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 8 de junio de 2022 11:34**Para:** Juzgado 06 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j06cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Solicitud Información

Señor:

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.
Bogotá D.C.

REF: VERBAL SUMARIO No. 11001400307620190075700 de CARLOS ARTURO BEJARANO ECHEVERRY C.C 79.401.593 contra DIEGO EDINSON BERMUDEZ VEGA CC 16.842.938

Comunico a usted que mediante acta de audiencia de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), dictada dentro del proceso de la referencia, ordeno oficiarle para que informe el estado del proceso de pertenencia 201900736 adelantado por el Señor Carlos Arturo Bejarano Echeverri e indique si se ha proferido sentencia.

Al contestar, favor citar referencia completa.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ

ATENCIÓN. Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar de lunes a viernes hábiles en el horario de 8:00 a.m. a 500 p.m. Los escritos que se remitan después de ese horario se entenderán presentados el día hábil siguiente. Puede acceder a nuestra Ventanilla Virtual en el horario de lunes a viernes hábiles de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. a través del

enlace https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MGM1ZWNiYzEtZDg5My00NmQ4LWFmODItNjI3NjQyNjhYzVl%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Td%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25225a2b5043-1bc5-4d1d-b621-7ae2e1cfcd52%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=b8dcd066-cca5-4e0d-92a4-b48d0eb6043d&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C. transitoriamente (antes Juzgado 76 Civil Municipal)
Calle 12 No. 9-55, interior 1, piso 3º, Complejo Kaysser
Teléfono 2820670
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[← Responder](#)[→ Reenviar](#)

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 00757

Las respuestas allegadas por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, informando que el recurso extraordinario de revisión presentado por Diego Edinson Bermúdez Vega en contra de Carlos Arturo Bejarano Echeverry se encuentra rechazado y en espera del trámite de archivo digital, así como la del Juzgado Sexto Civil del Circuito de la ciudad, comunicando que dentro del proceso de pertenencia 2019-736 no se ha proferido sentencia y que se encuentra en etapa de notificaciones, incorpórese al legajo y en conocimiento por el término de tres (3) días para lo que consideren las partes.

NOTIFÍQUESE¹



YADY MILENA SANTAMARÍA CEPEDA
 JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-105 de 1º de julio de 2022.